CONSTANCIA SECRETARIAL.

1 8 ENE 2022 . Al Despacho del señor Juez, informando que la presente acción de tutela regresó de la H. Corte Constitucional.

La Secretaria,

SULMEY AERNÁNDEZ BERNATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Agua de Dios – Cund., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la H. CCORTE CONSTITUCIONAL.

En consecuencia, se ordena archivar el expediente

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.